Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1551/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA INSERCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS, AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES).

20 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/1214/2021 de la Encargada de Despacho de la Dirección Académica de la FP-UNA, Prof. Lic. María de Lourdes Maldonado, en el que solicita el pago de arancel correspondiente a la inserción en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior sujetas a la Ley Nº 4995/2013, Oferta Académica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

La Resolución CONES Nº 425/2021, que establece los aranceles del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el Proceso de Obligación y Pago al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), e imputar el pago al Objeto del Gasto 913 – Tasas y Contribuciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Resol. CONES Nº	Cantidad de Ofertas Académicas históricas catastradas.	Costo	Monto a abonar
425/2021	1 (uno)	Gs. 651.577	Gs. 651.577

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana